

liado en París, en la Universidad de la Sorbona, y durante los años que transcurrieron desde 1938 hasta 1941 tuve contacto directo con la labor de mi padre en el Comité Internacional de Pesas y Medidas, midiendo longitudes de gran precisión. Me orienté hacia la Física del Estado Sólido, que es un aspecto relativamente moderno, en un momento en que el desarrollo de la física se concentra más en las propiedades de los materiales como los cristales, metales, así como de los materiales amorfos como el vidrio, las siliconas, etc. En concreto, mi aportación más importante a la física ha sido el esclarecimiento del *crecimiento de los cristales*, trabajo conocido por "BCF", siglas de Burton, Cabrera y Frank, realizado en mis años de investigador en la Universidad de Bristol, en Inglaterra (1947-1950), que obtuvo relevancia científica al aparecer, y continúa vigente hoy día.

En cuanto a mi hijo Blas, puedo afirmar que la ciencia es algo totalmente innato en él, llegando a ser un investigador intuitivo y un teórico de primera clase que, como en mi caso, no ha sido jamás alentado hacia la difícil tarea que supone la ciencia, sino que ha sido fruto de su propio empeño y motivación. Dada su categoría, está contribuyendo apasionadamente en los últimos acontecimientos mundiales de la Física, disfrutando de ese contacto continuo en todas las esferas de la frontera del siglo XXI científico. Desde su especialización en "Bajas Temperaturas", técnica muy avanzada, mantiene una búsqueda trepidante: desde trabajos en Magnetismo como su abuelo, en busca de la huidiza partícula básica de tan antigua ciencia magnética, intentando confirmar la interesante Teoría de la Gran Unificación de las Fuerzas de la Naturaleza, pasando por la realización en equipo junto con la NASA de un giroscopio para confirmar la Teoría de la Relatividad de Einstein, a la espera de que sea lanzado al espacio próximamente. Lo último que le absorbe, según mis noticias, tiene que ver con el inmenso mundo de las partículas elementales, en concreto el *neutrino*, que también pertenece al umbral de la física moderna.

Con todo esto he querido reflejar con gran satisfacción que el espíritu que llevó mi padre Blas Cabrera, sigue más que de sobra en mi hijo Blas, y espero de él grandes logros en esta área del saber que tanto tiene por descubrir todavía. Se dice que "cualquier tiempo pasado fue mejor", pero por el contrario, ¡los tiempos buenos están por llegar!

Para mí ha sido una gran satisfacción personal tener la oportunidad de resaltar la vida de mi padre, Blas Cabrera, tantos años ignorada, reestableciendo así el valor que merece tan extensa obra.

(Una vez terminado este trabajo, me gustaría aclarar que me ha sido posible realizarlo gracias a mi hija Carmen).

NICOLÁS CABRERA

Firma de un convenio entre el Gobierno de Canarias y la Caja de Canarias

La Caja concede créditos a las pequeñas y medianas empresas por valor de 300 millones

El Gobierno de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias han suscrito un convenio de colaboración financiera, destinado a la concesión de créditos para la modernización de las estructuras comerciales de las empresas de distribución.

El convenio fue firmado por el Viceconsejero de Economía y Comercio, don Manuel Barreto Acuña, y por el Director General de la Caja de Canarias, don Juan Francisco García González. Con ello se otorgarán créditos bonificados a las pequeñas y medianas empresas del sector de comercio interior para aquellos proyectos de inversión que, acorde con la orden del Ministerio de Economía y Comercio de 18 de marzo de 1981, correspondan en su ejecución al Gobierno de Canarias y siempre que contribuyan a la renovación de las estructuras comerciales.

Con tal finalidad, la Caja Insular de Ahorros concederá préstamos por un volumen de trescientos millones de pesetas durante 1986. Las empresas beneficiarias podrán ser aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

—Que sus recursos propios no sean superiores a 200 millones de pesetas y que las mismas no participen con más de un 50% en empresas cuyos recursos propios alcancen o superen los 350 millones de pesetas, ni a su vez sean participadas en más de un 50% por empresas con los recursos propios indicados.

—Que su plantilla sea inferior a 100 personas.

Las financiaciones a conceder dentro del convenio tienen las siguientes características:

1.^a Pueden ser beneficiarios de las operaciones de préstamo aquellos proyectos de inversión destinados a la modernización de las estructuras comerciales de las empresas de distribución.

2.^a La cuantía de los créditos a conceder en el presente año 1986 asciende a 300 millones de pesetas.

3.^a El tipo de interés será del 15% anual, con una subvención del 3% concedida por la Viceconsejería de Economía y Comercio, subvención que se destinará a reducir la amortización del principal del préstamo.

4.^a La cuantía máxima por operación no podrá exceder de 25 millones de pesetas, ni superar el 70% de la inversión real nueva a realizar.

5.^a El plazo máximo de amortización será de 6 años, incluidos, en su caso, dos de carencia en la devolución del principal.

En el acto de la firma, el Viceconsejero de Economía y Comercio manifestó que "este convenio tiene una importancia significativa, porque es asumido por el sector" y destacó "la sensibilidad del Gobierno de Canarias en el apoyo a las pequeñas y medianas



CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO Y LA CAJA

empresas”. Asimismo, explicó que el “Ejecutivo canario pretende mantener una línea de atención a las empresas más pequeñas, con el objetivo de propiciar la creación de empleo”.

Por su parte, el Director General de la Caja de Canarias resaltó que el convenio “se enmarca dentro de las líneas de actuación que han trazado los Organos de Gobierno de la Entidad que represento, adaptando la política financiera de la Caja a las condiciones derivadas de la planificación económica regional”.

Asimismo, puso de relieve dos aspectos importantes: “de una parte, el alto grado de colaboración de la Caja de Canarias en los proyectos económicos trazados por las Instituciones Públicas de nuestra Comunidad y, de otra, los importantes apoyos que se instrumentan en favor de un sector tan decisivo de nuestra economía cual es el de la actividad comercial.

El señor García González terminó así sus palabras: “Finalmente, quiero expresar al Excmo. Sr. Viceconsejero de Economía y Comercio el agradecimiento por hacer posible la participación de la Caja de Canarias en este Convenio de colaboración financiera, del cual se derivarán, sin duda, posi-



El Viceconsejero de Economía y Comercio del Gobierno de Canarias, don Manuel Barreto Acuña; el Director General de Comercio, don Rodolfo Ramírez; el Director General de la Caja de Canarias, don Juan Francisco García González y el Director Financiero de la Entidad, don Severiano Déniz Hernández, en el acto de la firma del convenio.

El convenio muestra el respaldo de la política financiera de la Caja a las exigencias de la a las exigencias de la planificación económica regional

vas consecuencias para la economía regional, al propio tiempo que ratifico el decidido apoyo técnico y económico de la Entidad que represento, dentro de sus posibilidades financieras, a todas las iniciativas promovidas por los entes públicos canarios tendentes a potenciar el desarrollo de las estructuras eco-

nómicas y sociales de nuestras islas”.

La firma del convenio entre el Gobierno de Canarias y la Caja Insular de Ahorros de Canarias se celebró el pasado día 10 de junio en la Viceconsejería de Economía y Comercio, en Las Palmas de Gran Canaria.

APROBADA LA ADAPTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CAJA DE CANARIAS

Para adaptar los vigentes Estatutos de la Caja Insular de Ahorros de Canarias a la Ley 31/1985, de 2 de agosto, y a la normativa del Gobierno de Canarias que la desarrolla, la Asamblea General de la Caja aprobó la propuesta de modificación de aquéllos y del reglamento que regula el procedimiento para la designación de los Organos de Gobierno de la entidad.

La propuesta de adaptación, elaborada por el Consejo de Administración, fue presentada por don Vicente Rojas Mateos —presidente del mismo— y fue aprobada por unanimidad de la Asamblea.

La sesión de la Asamblea General tuvo lugar el pasado día 9 de junio.